

ACTAS-003- 2023

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2023.-----

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los veintiséis días del mes de enero del dos mil veintitrés siendo las diez horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Mgs. Luis Avelardo Cajamarca Torres, Alcalde subrogante, contando con la asistencia de los Ediles principales señores Vte. Myshel Kathiusca Márquez Mendieta, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tnlg. Andrés Sánchez Santos, Ab. Justa Lucía Freire Bajaña, Tnlgo. Galo Plaza Aguilón, contando además con la presencia del Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Sindico Municipal, actuando la suscrita en la secretaria De inmediato el señor Alcalde subrogante, ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión que tiene el carácter de ordinario conforme lo establece el Art.318 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalado con anterioridad, se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día. **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta anterior, **TERCERO:** Informe el señor Alcalde Subrogante, **CUARTO:** Análisis y aprobación en segundo debate del **PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL, EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TODAS SUS FORMAS EN EL CANTON MARCELINO MARIDUEÑA.** De inmediato se pasa conocer el **primer punto** del orden del día que es: Lectura y aprobación del orden del día, el mismo que sometido a consideración de los señores concejales presentes, es aprobado por unanimidad. Luego se pasa a conocer el **segundo punto** que es: Lectura y aprobación del acta anterior, de inmediato se procede a dar lectura al acta de la sesión extraordinaria de concejo, celebrada el 18 de enero de 2023, la que luego de su lectura el señó Alcalde subrogante la somete a consideración de los señores concejales presentes, siendo aprobada por unanimidad, A continuación se pasa a conocer el **tercer punto** del orden del día, que es: Informe del señor Alcalde: Acto seguido el señor Alcalde subrogante da la bienvenida a cada uno de los señores concejales que se han dado cita a esta sesión e informa que: Se procedió con el desalojo habitual de desechos industriales en PANASA. Se han realizado varis trabajos con la retroexcavadora con los departamentos de Aéreas verde, Agua potable y Obra Civil. La Jefatura de agua ha realizado la limpieza del sistema de aguas servidas y aguas lluvias en la cabecera cantonal. Se realizaron labores diarias de mantenimiento en los parques de la cabecera cantonal. Se realiza labores diarias en el Polideportivo para mejorar el ornato del área recreativa para erradicar la presencia de malezas, insectos y plagas. A continuación se procede a dar paso al Cuarto Punto del orden del día que es: Análisis y aprobación en segundo debate del **PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL, EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TODAS SUS FORMAS EN EL CANTON MARCELINO MARIDUEÑA.** Al respecto el señor Alcalde indica que si tienen alguna observación que realizar al proyecto de ordenanza que fue entregado con anterioridad para su análisis. A continuación l concejal Galo Plaza, manifiesta que

de la lectura y análisis realizada al proyecto de Ordenanza PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TODAS SUS FORMAS EN EL CANTÓN MARCELINO MARIDUEÑA, considera que no tiene ninguna observación que realizarla, por lo tanto está de acuerdo con su texto. Acto seguido el concejal Johan Espinoza manifiesta que hay que buscar la forma de aplicación de la ordenanza, porque de pronto en nuestra gente no se da el trabajo infantil, pero si existen varios Venezolanos que utilizan a sus hijos para que trabajen vendiendo en las calles, habrá que socializar la ordenanza para que tenga la eficacia que se requiere. Acto seguido el concejal Andes Sánchez, mocionas que se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TODAS SUS FORMAS EN EL CANTÓN MARCELINO MARIDUEÑA, moción que es apoyada por el concejal Galo Plaza y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo RESUELVE: **RESOLUCIÓN N° 003- GADMCM.** Aprobar en segundo debate el proyecto de Ordenanza PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TODAS SUS FORMAS EN EL CANTÓN MARCELINO MARIDUEÑA, con los votos de los señores concejales: Med. Myshel Márquez Mendieta, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tnlgo. Andrés Sánchez Santos, Ab. Lucía Freire Bajaña, Tnlgo. Galo Plaza Aguilón y el voto del señor Alcalde subrogante.- El señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las once horas diez minutos por no haber mas de que tratar.- Lo certifico.-



Mgs. Luis Avelardo Cajamarca Torres
ALCALDE SUBROGANTE



Ab. Sara Inés Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO